

BASES ACTIVIDADES PARALELAS 2019

XIX FESTIVAL DE CINE DE SANT JOAN D'ALACANT

En colaboración con las instituciones promotoras del 19º Festival de Cine de Sant Joan d'Alacant, la organización del festival establece las siguientes bases para la recepción de propuestas de actividades paralelas.

INTRODUCCIÓN

El festival tendrá lugar **del 2 al 8 de junio de 2019** en el municipio de Sant Joan d'Alacant y contará con una programación de charlas, talleres y/o actuaciones que se seleccionarán de entre las propuestas recibidas en esta convocatoria.

El objetivo principal de las actividades paralelas es dar a conocer, difundir y crear vínculos entre diferentes profesionales del sector creativo que gestionan proyectos relacionados con el cine, contribuyendo al desarrollo cultural tanto del municipio de Sant Joan como de otras áreas cercanas.

Siguiendo los objetivos propuestos por esta edición del festival, se abre una convocatoria de propuestas de naturaleza cultural y relacionadas con el mundo del cine con la finalidad de generar un proceso inclusivo y participativo que sea la piedra angular de los contenidos.

INSCRIPCIÓN

El plazo de recepción de propuestas se abrirá el 15 de enero de 2019 y se cerrará el 15 de marzo de 2019 a las 23:59 horas.

Podrán participar en la convocatoria personas físicas, empresas, asociaciones, agrupaciones y colectivos que desempeñen una actividad en el sector artístico y cultural, y que presenten una propuesta relacionada con el cine. No se tendrá en cuenta seleccionar más de una actividad por cada participante.

Los participantes deben aportar un **breve dossier** al correo **coordinacion@santjoanfestivaldecine.es** en el que dejarán clara su voluntad de participar en las actividades paralelas, así como la descripción de la actividad y su relación con el cine. Una vez recibida la información, se valorarán positivamente los siguientes criterios:

- Que la actividad se pueda compatibilizar en tiempo y recursos con el resto del programa del festival y con más actividades paralelas.

- Que a nivel presupuestario sea viable su realización para las entidades promotoras del evento.
- Que se especifique todo lo necesario para realizar la actividad (audio, imagen, materiales, etc) para considerar su adaptación a los espacios disponibles.
- Que la actividad a realizar tenga origen en el sector creativo alicantino, ya que por parte de la organización se desea estimular la producción a nivel local. En este punto se pide aportar la residencia de la persona responsable o, si se trata de un colectivo, mostrar de donde proviene.
- En su caso, los datos a aportar por los asistentes, especificando si se trata de una actividad dirigida a un perfil concreto (niños, estudiantes, etc).

El público podrá participar en cada actividad de forma gratuita, y desde la página web del festival www.santjoanfestivaldecine.es se publicarán los formularios requeridos por la persona responsable de cada actividad seleccionada, en caso de que sea necesaria la inscripción previa de los participantes.

EJEMPLOS

Charla: Masterclass sobre cine

Charla con una duración máxima de 45 minutos sobre experiencias y proyectos. Seguirán 15 minutos de preguntas por parte del público.

En la presentación se requiere usar un proyector.

Remuneración: 85€.

Taller: Workshop audiovisual

Taller dinámico y participativo centrado en involucrar a los asistentes con el objetivo de adquirir nuevos conocimientos o habilidades y favorecer el trabajo en equipo. Necesaria una tablet o móvil con la app stop motion por cada participante.

Duración: entre 1 hora y cuarto y 1 hora y media.

Número de asistentes: entre 15 y 30 (inscripción previa).

Remuneración: 150€

Actuación: Interpretación de piezas musicales

Concierto de jazz entre 45 y 60 minutos.

Remuneración de 225€.

CONDICIONES

- Los participantes seleccionados tendrán que emitir una factura a la entidad promotora (Cultura Sant Joan) para poder cobrar los honorarios. En todo momento se harán saber los procedimientos a seguir en este punto.
- Cesión al Festival de Cine de Sant Joan y a Cultura Sant Joan de los derechos de los materiales utilizados para la difusión de las actividades propuestas en el marco de la 19ª edición.
- Cumplir las normas que se indiquen para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de la actividad.
- Notificar por escrito cualquier modificación del proyecto presentado.
- La participación implica la aceptación de los términos y condiciones adscritas a las bases.
- El festival se reserva la capacidad de modificar las bases si fuera estrictamente necesario.

PROCEDIMIENTO

Recepción de propuestas del 15 de enero al 15 de marzo.

La presente convocatoria se gestionará por completo a través de la web del festival y sus redes sociales. Todas las propuestas tendrán que ser presentadas inscribiéndose en la página (santjoanfestivaldecine.es/bases-actividades).

Valoración y selección de propuestas antes de abril.

Desde la organización del festival y la concejalía de cultura de Sant Joan se establecerá una comisión de selección para valorar todas las propuestas y se seleccionarán las más adecuadas a los fines del evento. Se creará una programación y se contactará con todos los participantes seleccionados para confirmar su participación en el horario programado por la organización.

Publicación de la programación y la revista del festival: Mayo 2019.

La programación definitiva se publicará online y en la revista impresa del festival, junto a toda la información referente al XIX Festival de Cine de Sant Joan d'Alacant.

Pago de los honorarios.

Los participantes tendrán que emitir una factura al promotor del evento que efectuará los pagos correspondientes por transferencia bancaria dentro del presente año fiscal.

PRIVACIDAD

Los datos personales facilitados en el proceso de participación quedarán recogidos por la organización del festival con el único cometido de gestionar las convocatorias, informando por medios electrónicos convenientemente.

El tratamiento de los datos personales se legitima en apreciación del interés mostrado por el interesado. Los datos personales facilitados se conservarán por un periodo indefinido de tiempo, hasta que el interesado ejerza su derecho de oposición o supresión.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y demás derechos regulados en la normativa europea y española en materia de protección de datos, podrá realizarse al dirigirse al e-mail **coordinacion@santjoanfestivaldecine.es** con el asunto "Protección de datos".

Asimismo, los interesados podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran vulnerados sus derechos (www.aepd.es).

Los participantes autorizan expresamente al Festival de Cine de Sant Joan d'Alacant la publicación de su nombre e imagen, en la difusión que se realice de las actividades.



AJUNTAMENT



DE SANT JOAN
D'ALACANT



Casa de Cultura de Sant Joan d'Alacant · Calle del Mar, s/n · 03550 Sant Joan d'Alacant
www.santjoanfestivaldecine.es · coordinacion@santjoanfestivaldecine.es



